

SANTA CRUZ, 02 DE FEBRERO DE 2015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 002446, de fecha 20.11.14. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación, de fecha 23.12.14.
5. Certificado N° 291, de fecha 30.12.14 del Concejo Municipal que acuerda autorizar la adjudicación de la obra: "Construcción Aulas Prebásica Escuela de Barreales" a la Oferente Patricia Balesca López Romero.
6. Decreto Adjudicación N° 002724, de fecha 30.12.2014.
7. Decreto Exento N°004 de fecha 05.01.2015, Aprueba contrato para el Proyecto denominado "CONSTRUCCION AULAS PREBASICA ESCUELA DE BARREALES".

CONSIDERANDO:


1. Las presentes Bases Administrativas se refieren a la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la obra: "Construcción Aulas Prebásica Escuela de Barreales", ubicada en el sector camino público S/N° Barreales de la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de la SUBDERE, Programa PMU – FIE Plan Kinder 2014, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.036.

DECRETO EXENTO N° 00220

1. **NOMBRASE** al Profesional que a continuación se indica para realizar la Inspección Técnica de Obras I.T.O., para el Proyecto denominado "CONSTRUCCION AULAS PREBASICA ESCUELA DE BARREALES".
 - ENZO DANIEL VALDIVIA SALINAS
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




PERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/CMRC/edvs

C. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)